



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA
CONVOCATORIA DEL FONDO CTeI
DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO REGIONALES E
INICIATIVAS DE CTeI Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y
CONOCIMIENTO ORIENTADAS A
ATENDER PROBLEMÁTICAS
DERIVADAS DEL COVID-19**





CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

Conformar listados de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales y de propuestas de proyecto de desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19..

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1. Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales para atender las problemáticas derivadas COVID-19 en materia de salud pública.

Dirigido a: Gobernaciones, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Instituciones de Educación Superior, Laboratorios de Salud Pública y Hospitales Universitarios, que con su experiencia contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

➤ **Monto máximo a financiar:** Depende del departamento al cual se presente la propuesta, siendo Córdoba el de mayor asignación presupuestal con un monto indicativo máximo de hasta \$10.000'000.000.de pesos.

2. Propuestas de proyectos de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento que conlleven a bienes y servicios para atender problemáticas derivadas del COVID-19

Dirigido a: Este mecanismo de participación está dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar individualmente o en alianza..

➤ **Monto máximo a financiar:** Depende del departamento al cual se presente la propuesta, siendo Antioquia el de mayor asignación presupuestal con un monto indicativo máximo de hasta \$22.000'000.000 de pesos.

3. Propuestas de proyectos de CTel para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los niveles de educación básica y media, mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en instituciones oficiales:

Dirigido a: Este mecanismo de participación está dirigido a propuestas de proyectos presentadas individualmente o en alianzas entre entidades del SNCTel o de éstas con otras entidades que contribuyan al cumplimiento del objetivo del proyecto. .

➤ **Monto máximo a financiar:** Depende del departamento al cual se presente la propuesta, siendo Antioquia el de mayor asignación presupuestal con un monto indicativo máximo de hasta \$20.000'.000.000 de pesos



¡IMPORTANTE!

- ✓ El mecanismo 1 establece como rangos de presupuesto para las propuestas de proyecto que se presenten montos indicativos desde DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.0000.000) hasta el monto indicativo dispuesto para cada departamento. Para los mecanismos 2 y 3 se establecen desde los MIL MILLONES DE PESOS hasta el monto indicativo del departamento.
- ✓ En caso de que una propuesta de proyecto se presente a un departamento que se no encuentre habilitado en el mecanismo de participación, la propuesta será inhabilitada y retirada del proceso de la convocatoria..
- ✓ Las propuestas presentadas deben aprovechar y no duplicar la capacidad científica, tecnológica e innovación nacional y regional existente

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para el mecanismo 1 la duración de los proyectos será de hasta 12 meses. Para los mecanismos de participación 2 y 3 la duración será de hasta 24 meses.,

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA	
	MECANISMO 1	MECANISMO 2 Y 3
Apertura de la convocatoria	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria	04 de septiembre de 2020 hasta las 4:00 p.m hora colombiana	09 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos de la convocatoria	07 de septiembre de 2020	10 al 14 de septiembre de 2020
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de septiembre de 2020	15 de octubre de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 de septiembre de 2020	16 de octubre de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 al 30 de septiembre de 2020	20 al 23 de octubre de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	02 de octubre de 2020	27 de octubre de 2020
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	03 al 09 de octubre de 2020	28 de octubre al 10 de noviembre de 2020
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	13 al 28 de octubre de 2020	11 al 30 de noviembre de 2020

EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por dos (2) pares evaluadores seleccionados por MinCiencias, según lo establecido en la Resolución 685 de 20162, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación mencionados en el numeral 13 – “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” y detallados para cada uno de los mecanismos de participación en las condiciones específicas del numeral 8 “MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”. Las propuestas de proyectos cuya diferencia entre las dos evaluaciones sea igual o mayor a 25 puntos, siendo una de las dos evaluaciones igual o superior a 70 puntos, serán sometidas a consideración de un tercer par evaluador.



EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Mecanismo 1	PUNTAJE Mecanismo o 1		CRITERIOS DE EVALUACIÓN Mecanismo 3	PUNTAJE Mecanismo 3	
1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto					
1.1. Coherencia en la estructura de la propuesta: coherencia interna y tratamiento particular de capacidades actuales, justificación del fortalecimiento, cronograma, actividades y duración	25	45	1.1. Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos y duración.	25	45
1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades planteadas en el marco del fortalecimiento del/los laboratorio(s)	20		1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades planteadas en el marco de la propuesta de proyecto presentada.	20	
2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación					
2.1 Pertinencia e impacto de los resultados y productos esperados frente a las necesidades del Departamento, derivadas del COVID-19 en materia de salud pública en un corto plazo.	20	40	2.1 Pertinencia e impacto de los resultados y productos esperados frente a las necesidades del departamento, derivadas del COVID-19 en materia de educación.	25	40
2.2 Contribución de los resultados y productos esperados al fortalecimiento de/los laboratorio(s) para la prestación de servicios científicos y tecnológicos para el departamento.	10		2.2 Contribución al fortalecimiento de capacidades en procesos de innovación educativa que garantiza la democratización del conocimiento en el departamento.	15	
2.3 La propuesta incluye el fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública para el departamento objeto de la propuesta.	10				
3. Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación de la propuesta y posterior ejecución del proyecto y demás participantes					
3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	10	10	3.1. Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	10	10
4. Sostenibilidad					
4.1. Plan de sostenibilidad que garantice continuidad y mantenimiento de los bienes adquiridos y productos generados (bienes y servicios) una vez finalizada la ejecución del proyecto.	5	5	4.1. Plan de sostenibilidad que garantice continuidad y mantenimiento de los bienes adquiridos y productos generados (bienes y servicios) una vez finalizada la ejecución del proyecto.	5	5
TOTAL	100		TOTAL	100	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Mecanismo 2	PUNTAJE Mecanismo 2	
1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto		
1.1. Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos y duración.	20	38
1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades planteadas en el marco de la propuesta de proyecto presentada.	18	
2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		
2.1. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados con relación a la línea temática y a la atención de la emergencia o contrarrestar efectos en el departamento.	15	37
2.2. Articulación de la propuesta con las necesidades y/o problemáticas definidas por el departamento objeto de la propuesta, para la atención de la emergencia y/o la mitigación de sus efectos.	12	
2.3. Contribución a la creación y fortalecimiento de capacidades en el departamento en ciencia, tecnología e innovación para atender la emergencia o contrarrestar efectos.	10	
3. Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación de la propuesta		
3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	10	10
4. Articulación de capacidades		
4.1. Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. (Sin alianza: 0 puntos / Alianza entre actores del SNCTel: 5 puntos / Alianza entre actores del SNCTel que incluyen al tiempo a Gobernación e Institución de Educación Superior: 10 puntos)	10	15
4.2. Inserción de nuevo capital humano con título de estudios a nivel de especialidades médicoquirúrgicas, maestría, o doctorado para el departamento.	5	
TOTAL		100

- ✓ Las propuestas que igualen o superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles y serán organizadas por entidad territorial en estricto orden descendente.
- ✓ Entiéndase “pertinencia” como "la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales", según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.
- ✓ Entiéndase “impacto” como “la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del SGR” ", según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co, ympalencia@pedagogica.edu.co y ojpinillosr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN (en caso que exista) y los rubros en que estará representada (si requiere apoyo con el cálculo de la contrapartida en horas de investigación UPN puede remitir un correo electrónico a ympalenciap@pedagogica.edu.co)
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, para el mecanismo 1 hasta el día lunes 31 de agosto de 2020 a las 10:00 am, y para los mecanismos 2 y 3, hasta el miércoles 2 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora - la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de MinCiencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exige a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace <https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/convocatoria-del-fondo-ctei-del-sgr-para-el-0>